



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE ACCIÓN DE TUTELA - RADICACIÓN: 08001-4189-015-2022-00202-00

RADICACIÓN: 08001-41-89-015-2022-00202-00

ACCIÓN: TUTELA

ACCIONANTE: FRANCELINA RIOS.

ACCIONADO: INSPECTORA 5° DE POLICIA URBANA-BARRIO LAPAZ BARRANQUILLA O QUIEN HAGA SUS VECES



EMPLAZAR A IVAN CAÑA, CINDY NOGUERA RODRIGUEZ, JAIME MATUTE, JOSE LUIS PERTUZ VERGARA, HAROLD VALDES RIVERA, JUAN CARLOS MONTAÑO CELIN, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del decreto 2591 de 1991 y el art 110 de C.G.P., y en cumplimiento de auto adiado 7 de marzo de 2022, que, si a bien lo tiene, en el término de un (1) día comparezcan o haga presencia en este trámite constitucional, para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y/o garantías. Comparezca al **JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA UBICADO EN LA CALLE 43 N° 45-15 PISO 1 EDIFICIO EL LEGADO**, o comunicándose al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación personal del auto de calenda 7 de marzo de 2022, mediante el cual fue admitida la presente acción de tutela.

Se publicará este edicto emplazatorio por la secretaria de este Despacho, por el lapso de un (01) día, para idéntico fin, utilizándose los medios virtuales disponibles (TYBA, PÁGINA WEB DEL JUZGADO).

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN FECHA 8 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 5:00 PM.

Firmado Por:

Erica Isabel Cepeda Escobar
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 015 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73c8c6a1160a73b484f0e977b405ab7064b8ee0bab4d7aef3e2c9b54cbc6f40a

Documento generado en 07/03/2022 08:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>